

# **Municipalidad Distrital de Pitipo Lambayeque - Ferrenafe**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

**31 de julio de 2023**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

SAUCEDO BARAHONA, JORGE EDWAR

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente : DIAZ TARRILLO, JOEL  
PRESIDENTE

Responsable Técnico : CHINCHAY PACHECO, ARQUIMEDES  
MIEMBRO

Miembro 1 : GARCIA CHAPOÑAN, MARIOLY ROXANA  
MIEMBRO

Miembro 2 : MURGA VASQUEZ, JOSE VICENTE  
MIEMBRO

Miembro 3 : MURO MAYANGA, JAIME WASHINGTON  
MIEMBRO

Miembro 4 : BALDERA SANTISTEBAN, ROGGER ALINDOR  
MIEMBRO

Miembro 5 : CASTRO TORRES, MAYRA  
MIEMBRO

Miembro 6 : LLAGUENTO ROMERO, CRISTHIAN JORGE  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Pitipo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 107,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 619 miles (ingresos corrientes totales por S/ 10 394 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 7 775 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pitipo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pitipo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pitipo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 10 651 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 9 882 miles) fue de 107,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Pitipo	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	9 210	9 081	10 316	10 651
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 090	8 360	9 078	9 882
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1	0	0	14
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>129,9</b>	<b>108,6</b>	<b>113,6</b>	<b>107,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 2 619 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 10 394 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 775 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Pitipo	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 627	11 757	9 752	10 394
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	5 661	6 162	6 522	7 775
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 967</b>	<b>5 595</b>	<b>3 229</b>	<b>2 619</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

**En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 29 687 miles**, registrando un aumento de S/12 264 miles (70,4%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 631 miles, monto superior en 18,3% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 9 763 miles, monto superior en 5,9% en relación al año 2021, que fue de S/ 9 218 miles.

### b. Gasto No Financiero

**En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 29 505 miles**, lo que representa un aumento de S/ 12 015 miles con respecto al año 2021.

**Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 14,8% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (25,8%) y de pensiones(0,0%).** El gasto en servicios por terceros se reduce en 4,1 % mientras que en personal CAS disminuye en 44,2 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 21 730 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 10 967 miles.

### c. Resultado Económico

**El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 182 miles**, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 67 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022		
<b>A. Ingresos</b>	14 742	26 030	17 422	29 687	12 264	70,4
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1 384</b>	<b>341</b>	<b>533</b>	<b>631</b>	<b>97</b>	<b>18,3</b>
A1.1. Impuesto Predial	857	180	320	453	133	41,7
A1.2. Tasas	199	98	133	21	-112	-84,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	328	62	81	157	76	94,5
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>6 243</b>	<b>11 416</b>	<b>9 218</b>	<b>9 763</b>	<b>545</b>	<b>5,9</b>
A2.1. FONCOMUN	5 797	5 053	7 051	8 199	1 148	16,3
A2.2. Canon 1/	0	0	14	14	-1	-4,6
A2.3. Recursos Ordinarios	276	1 471	351	282	-69	-19,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	171	4 891	1 802	1 268	-534	-29,6
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>7 115</b>	<b>14 273</b>	<b>7 671</b>	<b>19 293</b>	<b>11 622</b>	<b>151,5</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	1 955	10 753	658	6 550	5 892	895,7
A3.2. Otros	5 160	3 520	7 013	12 743	5 730	81,7
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>10 365</b>	<b>33 721</b>	<b>17 490</b>	<b>29 505</b>	<b>12 015</b>	<b>68,7</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>4 663</b>	<b>4 815</b>	<b>5 040</b>	<b>5 784</b>	<b>745</b>	<b>14,8</b>
B1.1. Personal Nombrado	2 461	2 904	3 218	4 049	831	25,8
B1.2. CAS	191	96	29	16	-13	-44,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 011	1 815	1 792	1 719	-74	-4,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>998</b>	<b>1 347</b>	<b>1 483</b>	<b>1 990</b>	<b>508</b>	<b>34,2</b>
B2.1. Mantenimiento	36	54	2	260	258	10 775,6
B2.2. Cargas Sociales	80	8	131	72	-59	-45,3
B2.3. Otros	882	1 284	1 350	1 659	309	22,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>4 704</b>	<b>27 559</b>	<b>10 967</b>	<b>21 730</b>	<b>10 763</b>	<b>98,1</b>
B3.1. Inversión	4 704	27 559	10 967	21 730	10 763	98,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>4 378</b>	<b>-7 691</b>	<b>-67</b>	<b>182</b>	<b>249</b>	<b>-370,7</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>4 378</b>	<b>-7 691</b>	<b>-67</b>	<b>182</b>	<b>249</b>	<b>-370,7</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el **Saldo de Deuda Total (SDT)** de la Entidad alcanzó **S/ 10 651 miles**, lo que representa un incremento de 3,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 2,7% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 2,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 14,3% y la Deuda Real aumentó en 3,6% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 49,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 30,4% y la Deuda Real 20,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>5 355</b>	<b>4 783</b>	<b>5 401</b>	<b>5 255</b>	<b>-146</b>	<b>-2,7</b>	<b>49,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>5 355</b>	<b>4 783</b>	<b>5 401</b>	<b>5 255</b>	<b>-146</b>	<b>-2,7</b>	<b>49,3</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 853	2 855	2 853	2 902	49	1,7	27,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 347	1 574	2 054	1 926	-129	-6,3	18,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	2	2	2	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	153	352	492	426	-66	-13,4	4,0
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ/Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1 984</b>	<b>2 340</b>	<b>2 831</b>	<b>3 236</b>	<b>405</b>	<b>14,3</b>	<b>30,4</b>
ESSALUD	682	901	1 260	1 617	357	28,3	15,2
ONP	351	482	569	576	7	1,2	5,4
SUNAT	916	938	980	1 018	38	3,9	9,6
FONAVI	21	5	6	6	0	3,2	0,1
OTROS	14	15	15	18	3	20,1	0,2
<b>III. Deuda Real</b>	<b>1 871</b>	<b>1 958</b>	<b>2 084</b>	<b>2 160</b>	<b>76</b>	<b>3,6</b>	<b>20,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	647	681	718	759	41	5,7	7,1
AFP PROFUTURO	1 120	1 186	1 216	1 242	26	2,1	11,7
AFP PRIMA	96	70	121	127	6	5,2	1,2
AFP HABITAT	8	21	29	32	3	8,9	0,3
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>9 210</b>	<b>9 081</b>	<b>10 316</b>	<b>10 651</b>	<b>335</b>	<b>3,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 3 747 miles en el año 2016 a S/ 2 160 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 4 101 miles en el año 2016 a S/ 3 236 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA BAJA RECAUDACION FISCAL EN LA ENTIDAD SE AL POCO INTERES EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA SU RECAUDACION EN LA GESTION 2023 SE HA IMPLEMENTADO LOS CORRECTIVOS, DIRECTIVAS, PLANES DE INCENTIVOS Y DOCUMENTOS DE GESTION PARA MEJORAR CONSIDERABLEMENTE LOS INGRESOS. POR LO QUE AL PRIMER SEMESTRE SE HA SUPERADO EN UN 100% LA RECAUDACION TRIBUTARIA.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

LOS GASTOS CORRIENTES QUE SE DESTINAN AL PAGO DE REMUNERACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, ASÍ COMO A CUBRIR OTROS GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. HAN SIDO SINCERADOS Y SE ESTA PRESUPUESTANDO DE FORMA RESPONSABLE PARA DE ESTA MANERA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTIDAD.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA GESTIÓN DE PASIVOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS EN CUANTO A TOMAR ACCIONES PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE ENDEUDAMIENTO, REFINANCIAMIENTO DE LAS DEUDAS DE LA ENTIDAD HAN SIDO CASI NULAS, POR QUE INCUMPLIDO SUS CONVENIOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS. EN LA GESTIÓN ACTUAL SE ESTA EFECTUANDO EL SINCERAMIENTO DE LAS DEUDAS Y BUSCANDO LOS MECANISMOS NECESARIOS DE ACUERDO A LEY PARA CUMPLIR Y REFINANCIAR DICHOS PASIVOS EN FORMA OPORTUNA Y DE ESTA MANERA NO PERJUDICAR EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pitipo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pitipo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	EVALUACION DE PASIVOS  Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2023 (Anual)
				31/12/2023

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	129,9	108,6	113,6	107,8	102,0	97,0	92,0	90,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 966,7	5 594,9	3 229,5	2 619,1	2 679,2	2 731,7	2 776,4	2 813,6

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pitipo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	EVALUACION DE PASIVOS  Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2023 (Anual)
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	SINCERAMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023 (Anual)
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	EFFECTUAR EL ANALISIS Y EN LA CONTRATACION DE PERSONAL POR SERVICIOS QUE CONTRATE LA ENTIDAD	RECURSOS HUMANOS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pitipo, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	102.3	107.78	<b>No cumple</b>
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	2 619 149.95	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO FISCAL AÿO 2022

